

DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA

Identificación

Código de referencia

Provincia: Córdoba

Municipio: Córdoba

Localidad: Córdoba

Nombre del Archivo: Central de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Córdoba

Subsistema: Archivos de la J. A.

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones administrativas

Público

Fechas

Fechas de Formación: 1983-2006

Fechas de Creación: 1942-2021

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Grupo de fondos

Volumen y soporte

Cajas (Unidades: 7176. Metros lineales: 3284)

Agrupación de Fondos

JUNTA DE ANDALUCIA

AGRICULTURA

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA SE CREAN POR DECRETO 27/1983 DE 9 DE FEBRERO (BOJA 22/2/1983) TRAS UN PROCESO INICIAL DE TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE AGRICULTURA DESDE EL ESTADO A LA JUNTA DE ANDALUCIA INICIADO EN EL AÑO 1979. DECRETOS BASICOS: 3/1979 DE 3 DE JULIO (BOJA 11/8/1979) , RD 698/1979 DE 13 DE FEBRERO (BOJA 11/9/1979), DECRETO 6/1979 DE 30 DE JULIO (BOJA 11/10/1979) Y DECRETO 51981 DE 13 DE FEBRERO (BOJA 14/3/1981) DENTRO DE LAS MULTIPLES MODIFICACIONES DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE ESTA CONSEJERIA , SOLAMENTE TRES DISPOSICIONES AFECTAN A LAS DELEGACIONES PROVINCIALES : LA PROPIA DE CREACION REFERIDA ANTERIORMENTE, EL DECRETO 206/1991 DE 11 DE NOVIEMBRE (BOJA 14/11/1991) DE MODIFICACION DE LAS ESTRUCTURAS ORGANICAS DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA Y DEL IARA Y EL DECRETO 220/1994 DE 6 DE SEPTIEMBRE (BOJA 10/9/1994) POR EL QUE SE VUELVE A ESTABLECER LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LAS ANTERIORES. HAY QUE ANOTAR QUE DESDE EL AÑO 1991 EL INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA (CREADO EN 1984) QUEDA ADSCRITO A ESTA CONSEJERIA RECOGIDO EN DECRETO CITADO (206/1991) EL DECRETO 4/96 DE 9 DE ENERO (BOJA 3/2/1996) SOBRE LAS OFICINAS COMARCALES Y OTROS SERVICIOS Y CENTROS DE LA CONSEJERIA ES EL QUE REFLEJA EL ENTRAMADO INSTITUCIONAL DE ESTA DELEGACION TAL COMO NOS LLEGA HASTA HOY Y CONFIGURA LOS SERVICIOS Y CENTROS Y CREA UNA RED DE OFICINAS COMARCALES AGRARIAS (VEASE CONFORMACION ORGANICA DE CENTROS DEPENDIENTES DE ESTAS DELEGACIONES EN APARTADO 3.4) AL SER DELEGACIONES QUE CUSTODIAN EN SU MAYORIA LOS FONDOS ANTECEDENTES DEL ESTADO, ES NECESARIO ANOTAR UNA BREVE HISTORIA ORGANICA DE ESTA ETAPA EN SUS HITOS FUNDAMENTALES:

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA , INDUSTRIA Y COMERCIO SE CREA POR DECRETO DE 17 DE DICIEMBRE DE 1931 (ABSORBIENDO LOS ORGANISMOS ANTERIORES CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE AGRICULTURA PROCEDENTES DE LOS ANTERIORES MINISTERIOS DE FOMENTO Y ECONOMIA NACIONAL). LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE ESTE MINISTERIO SE CREAN POR DECRETO 2764/ DE 27 DE NOV DE 1967 Y SE DESARROLLAN SUS FUNCIONES POR DECRETO 5/11/1967. POR LEY 35971 SE CREA EL IRYDA (INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO). POR DECRETO LEY 17971 DE 28 DE OCTUBRE SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA. AMBOS INSERTOS EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA.

Historia archivística

EL ARCHIVO DE ESTA DELEGACION PROVINCIAL CONSTA DE CUATRO DEPOSITOS. EN EL ORDEN SIGUIENTE CONTIENEN DOCUMENTACION DE MENOR A MAYOR ANTIGUEDAD : 1. DEPOSITO SITUADO EN EL SOTANO DEL EDIFICIO DONDE SE ENCUENTRA LA DELEGACION (CONTIENE LA DOCUMENTACION GENERADA EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS) 2. DEPOSITO ADJUNTO AL EDIFICIO DEL SILO DE CORDOBA (DOCUMENTACION DESDE 1995-2005 APROX). 3 DEPOSITO DENTRO DEL PROPIO SILO (1985/1995 DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL SEMPA) Y DEPOSITO SITUADO EN LA LOCALIDAD DE MONTILLA EN NAVE ADJUNTA A LA OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LA CAMPIÑA SUR Y LABORATORIO AGROALIMENTARIO (1942-AÑOS OCHENTA) SE INTENTA RESPETAR UN TRANSVASE DE DOCUMENTACION POR ANTIGÜEDAD EN ESTE ORDEN DE DEPOSITOS. LA DOCUMENTACION QUE HOY SE ENCUENTRA EN LA NAVE ADJUNTA AL SILO LA DOCUMENTACION SE GUARDABA EN EL ACTUAL IFAPA (ANTIGUO CIFA DEPENDIENTE DE AGRICULTURA Y HOY DEPENDIENTE DE LA CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA) ANTE UNA COMPLEJA ORGANIZACION QUE ABARCA DISTINTAS INSTITUCIONES AGRARIAS LA SUERTE DE LA DOCUMENTACION EN CADA TERMINO MUNICIPAL HA SIDO VARIOPINTA Y SE RESUME SEGUN ESTAS CIRCUNSTANCIAS. SE CREAN 8 OFICINAS COMARCALES AGRARIAS Y SE EXTINGUEN LAS ANTERIORES INSTITUCIONES (AGENCIAS DE EXTENSION AGRARIA) A LAS QUE SE LES INCORPORAN LAS INSPECCIONES VETERINARIAS (10 O 12) Y LAS CAMARAS AGRARIAS (UNA POR PUEBLO LOCALIZADAS EN LOS SILOS (15 O 20). DESDE LA ADMINISTRACION SE HA INTENTADO HACER COINCIDIR ESTA OCAS CON LAS RESPECTIVAS MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS. HAY UN BATIBURRILLO INSTITUCIONAL CURIOSO SEGUN LOS PUEBLOS. LAS OCAS VAN ENGLOBANDO A VARIAS AGENCIAS , INSPECCIONES Y CAMARAS, UNAS ABIERTAS Y OTRAS CERRADAS. A ESTOS RETAZOS SE LES LLAMA ¿¿ OFICINAS LOCALES AGRARIAS¿¿ QUE DEPENDEN DE UNA OCA Y QUE SE VAN ELIMINANDO CONFORME SE JUBILA EL PERSONAL (PUENTE GENIL HACE UN MES Y EL MES QUE VIENE VILLA DEL RIO). CADA VEZ QUE SE VA CERRANDO ALGUNA SE VA TRASLADANDO TODA ESTA DOCUMENTACION A LA OCA QUE LE CORRESPONDE. ESTO SE HA HECHO ASI PARA NO MOVILIZAR AL PERSONAL DE MANERA QUE LAS POCAS FUNCIONES QUE SE LLEVAN EN LA CAMARA AGRARIA SE PUEDAN LLEVAR EN LA OCA

Forma de ingreso

Bibliografía

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

DOCUMENTACION DE MAXIMO INTERES PARA EL CONOCIMIENTO DE LA EVOLUCION DEL SECTOR AGRICOLA EN LA PROVINCIA. LA HISTORIA GENERAL DE LA DOCUMENTACION DE ESTA COMPETENCIA VA ASOCIADA A LAS POLITICAS AGRARIAS DEL MOMENTO. EN LA ETAPA FRANQUISTA LA ADMINISTRACION ORIENTA SU ACTUACION EN LA FORMACION DEL AGRICULTOR., ESTA DOCUMENTACION CUENTA CON UN GRAN POTENCIAL DIDACTICO. CON LA LLEGADA DE LA ETAPA DEMOCRATICA LA ADMINISTRACION TIENDE HACIA LO QUE SE LLAMA LA VERTEBRACION DEL SECTOR EN EL QUE SE INCITA AL AGRICULTOR A LA ASOCIACION Y CONSECUICION DE AYUDAS. LAS AYUDAS PROCEDEN DE LA UNION EUROPEA Y SE REGULAN EN SU TOTALIDAD Y ESTAN APOYADAS POR LOS REGLAMENTOS COMUNITARIOS. ESTA DOCUMENTACION ES EL GRUESO MAS IMPORTANTE GENERADO POR ESTA ADMINISTRACION.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación:

Valoración y Selección:

Eliminación:

Nuevos ingresos

Clasificación. Ordenación

FONDO SIN ORGANIZAR. NO EXISTE CUADRO DE CLASIFICACION. AL SER INFORMACION RECOGIDA EN UNA VISITA A CADA DEPOSITO, NO SE PUEDEN DEFINIR LAS SERIES DOCUMENTALES , ES POR ESTO QUE SE REPRODUCE AQUI UN CUADRO BASICO DE ESTRUCTURA ORGANICA COMO PRIMER ACERCAMIENTO RECOGIENDO EL COMPLICADO ENTRAMADO INSTITUCIONAL DE ESTA ADMINISTRACION EN LA QUE PROLIFERAN LAS INSTITUCIONES AGRARIAS DEPENDIENTES DE LA DELEGACION PROVINCIAL Y REPARTIDAS POR LA PROVINCIA AUNQUE OBVIAMENTE LA DOCUMENTACION PRODUCIDA POR ESTAS INSTITUCIONES PUEDEN CONSTITUIR ARCHIVOS CON INFORMACION CENSAL INDEPENDIENTE, ES IMPRESCINDIBLE ENUMERAR EL ENTRAMADO ORGANICO YA QUE ESTAMOS DESCRIBIENDO EL ORGANO DIRECTIVO VERTEBRADOR DE ORIGEN COMO ES LA DELEGACION PROVINCIAL

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

LAS ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACION BASICA ESTATAL. LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DISPOSUCIONES EN MATERIA DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA

Condiciones para Reproducción

Lengua y escritura

Lengua:

Escritura:

Características físicas y requisitos técnicos

Instrumentos de descripción no editados

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

HAY QUE ACLARAR QUE ESTA DECSCRIPCION A NIVEL DE FONDO NO ES CORRECTA YA QUE ESTAMOS TRATANDO CON VARIOS. ESTO JUSTIFICA EL QUE EN BREVE SE TENGA QUE DESDOBLAR

EN LOS REFERENTES AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y TODAS AQUELLAS INSTITUCIONES GENERADAS CON ETAPAS DE CARACTER AUTONOMO. AL SER UNA DESCRPCION DE URGENCIA Y SIN RESPONSABLES DE ARCHIVO, ES IMPOSIBLE LA CONCEPCION DE ESTA DESCRIPCION DE OTRA FORMA. LA NECESIDAD DE PERSONAL DE ARCHIVO EN ESTA DELEGACION SE PERFLA COMO MUY URGENTE. DESDE EL AHP SE LES HA INFORMADO DE LA NECESIDAD DE UNA MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO ASI COMO DEL PERFIL PROFESIONAL NECESARIO. LA PROPIA DELEGACION HA TOMADO INTERES Y SE ENCUENTRA EN VIAS DE HABILITAR UNA SOLUCION

Control de la Descripción

Autor de la descripción

GUILLERMINA MORERO MURIEL

Fecha de la descripción

01/11/2007

Fecha de la revisión y la aceptación

18/01/2008